



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral n.º 0532-2016-UNAP

Iquitos, 16 de mayo de 2016

### VISTO:

El Oficio n.º 149-2016-FO-UNAP, presentado el 16 de mayo de 2016, por la coordinadora de la Facultad de Odontología, sobre autorización y financiamiento de viaje;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, doña Ana María Moura García, coordinadora de la Facultad de Odontología, solicita al rector (i) autorizar y financiar su viaje a la ciudad de Lima del 25 al 27 de mayo de 2016, en compañía de don Luis Ítalo Reátegui Moura, docente contratado, asignado a la Facultad antes mencionada, para que participen en el megaevento "Yurukuara Erana Yuti", que se realizará en dicha ciudad;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la coordinadora de la Facultad de Odontología;

De conformidad con la Ley n.º 30372 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

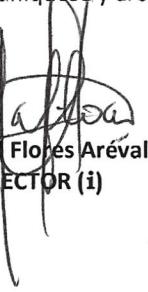
**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar el viaje a la ciudad de Lima del 25 al 27 de mayo de 2016, de doña **Ana María Moura García**, coordinadora de la Facultad de Odontología, y de don **Luis Ítalo Reátegui Moura**, docente contratado, asignado a la Facultad de Odontología para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Otorgar a la autoridad y al docente mencionados en el artículo precedente, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos**.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar que doña Ana María Moura García, y don Luis Ítalo Reátegui Moura, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.**- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

  
Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)



  
Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL